

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 058-2024**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECIOCHO
5 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO.
6 MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 058-2024.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 055-2024, 056-2024
23 Y 057-2024.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 055-2024 del 10 de junio de 2024.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 056-2024 del 12 de junio de 2024.

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 057-2024 del 14 de junio de 2024

27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA**-----

28 **ARTÍCULO 06.** Presentación de "Informe de gasto consolidado en educación para el periodo
29 presupuestario 2023", elaborado por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Sociólogo.-

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

1	ARTÍCULO 07.	Reincorporaciones.-----
2	ARTÍCULO 08.	CLYP-DA-UI-CI-049-2024 Incorporaciones.-----
3	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-027-2024 Modificación parcial de acuerdo.-----
4	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-JD-RET-025-2024 Retiros.-----
5	ARTÍCULO 11.	CLYP-DE-GC-PC-024-2024- Entrega de PAO Comisión de Leyes y Reglamentos.
6	ARTÍCULO 12.	CLYP-028-DE-DIVDE Criterio curricular.-----
7	ARTÍCULO 13.	Aprobación de pago de factura adicionales Asamblea Guápiles sin aplicar 8 retención de renta.-----
9	ARTÍCULO 14.	Aprobación - Contratación proyectos varios CCR Car.-----
10	ARTÍCULO 15.	Contratación de hotel para Encuentro de Juntas Regionales.-----
11	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
12	ARTÍCULO 16.	Aprobación de pagos.-----
13	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
14	ARTÍCULO 17.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1624, de fecha 07 de junio de 2024, suscrito por la 15 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Necesidades 16 presupuestarias 2025.-----
17	ARTÍCULO 18.	Oficio de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Hellen Aguilar 18 Hernández. Asunto: Solicitud y felicitación.-----
19	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DE DIRECTIVOS -----
20	ARTÍCULO 19.	Convenio 130-2024 Ministerio de Juventud y Cultura-COLYPRO.-----
21	CAPÍTULO VIII:	ASUNTOS VARIOS -----
22	ARTÍCULO 20.	Brigada de primeros auxilios.-----
23	CAPÍTULO IX:	CIERRE DE SESIÓN -----
24	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
25	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum.-----
26	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando 27 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas, 28 Abogada de Asesoría Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----	
29	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 058-2024.-----
30	Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----	
31	ACUERDO 01:	-----

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
2 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
3 **055-2024, 056-2024 Y 057-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
4 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE**
5 **TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
6 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX:**
7 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

8 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 055-2024, 056-2024**
9 **Y 057-2024.-----**

10 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 055-2024 del 10 de junio de 2024.
11 Sometida a revisión el acta 055-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 02: -----**

13 **Aprobar el acta número cincuenta y cinco guión dos mil veinticuatro del diez de junio**
14 **dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
15 **Aprobado por siete votos./-----**

16 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 056-2024 del 12 de junio de 2024.
17 Sometida a revisión el acta 056-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 03: -----**

19 **Aprobar el acta número cincuenta y seis guión dos mil veinticuatro del catorce de**
20 **junio del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
21 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

22 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 057-2024 del 14 de junio de 2024.
23 Sometida a revisión el acta 057-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 04: -----**

25 **Dispensar el acta número cincuenta y siete guión dos mil veinticuatro del catorce**
26 **de junio dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
27 **Aprobado por siete votos./-----**

28 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA-----**

29 **ARTÍCULO 06.** Presentación de "Informe de gasto consolidado en educación para el periodo
30 presupuestario 2023", elaborado por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Sociólogo. **(Anexo 01).-**

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere autorizar el ingreso del del Sr. Jorge
2 Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, a
3 la sesión 058-2024 del martes 18 de junio de 2024, para la presentación de este punto.-----
4 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----
5 **ACUERDO 05:** -----
6 **Autorizar el ingreso del Sr. Jorge Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la**
7 **Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, a la sesión 058-2024 del martes 18**
8 **de junio de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Presentación de Informe**
9 **de gasto consolidado en educación para el periodo presupuestario 2023."/**
10 **Aprobado por siete votos./** -----
11 El Sr. Jorge Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la
12 Fiscalía, ingresa a la sesión al ser las 6:57 p.m. y saluda a los presentes.-----
13 La señora Presidenta comenta que Jorge va a presentar un estudio, que particularmente a elle
14 le llama mucho la atención y quisiera dar bastante uso porque desde la Unidad de Investigación
15 de la Fiscalía se hizo una investigación con respecto a la importancia del presupuesto, en
16 educación a nivel nacional; ahora Jorge va a explicar que son varias etapas de la investigación,
17 pero ésta inicial pone antecedentes estadísticos, teóricos sistematizados de por qué el
18 presupuesto en educación no es algo antojadizo, que no es que se quiera que tienen que dar
19 mano, es que de verdad el estudio dice la necesidad, de hecho ese estudio solicitará que se
20 pase a la mesa que tienen con los especialistas en los diferentes departamentos y que el área
21 legal lo vea a fin de a ver cómo lo puede fortalecer desde ahí y por qué no publicarlo o entregarlo
22 a las autoridades como un referente teórico en la toma de decisiones.-----
23 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que la señora Presidenta lo explicó de una forma
24 que podía explicarlo mejor; entonces, más bien, muchísimas gracias y agradece principalmente
25 por esa intervención de valorar la posibilidad de agregarle sustento legal y le parece que eso
26 sería prácticamente el complemento perfecto para poder presentárselo a cualquier ente que
27 quiera valorar el análisis de ese documento, no solo a lo interno de Colypro, sino también otras
28 instancias a nivel país.-----
29 La señora Presidenta indica al Sr. Quesada Lacayo que cuenta con veinte minutos para la
30 presentación.-----

1 El Sr. Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la
2 Fiscalía, realiza la siguiente presentación (anexo 02):-----

3 "INFORME DE GASTO CONSOLIDADO EN EDUCACIÓN PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO
4 2023-----

5 Visualizar la evolución de las cifras globales del presupuesto a la educación, y sus principales
6 tendencias. Se proporcionan datos y análisis como una base sólida para la toma de decisiones
7 por parte de los responsables políticos, facilitando la implementación de políticas y reformas
8 informadas. Finalmente, el informe refuerza la justificación y defensa del presupuesto
9 educativo, demostrando el impacto que los recortes han tenido en rubros presupuestarios.----

10 **Puntos de agenda-----**



20 **Marco estratégico del Informe-----**

21 **Marco Legal-----**

- 22 • Ley 4770 y sus reformas, Artículo 2, Artículo 8, se establece que son derechos de las
23 personas colegiadas, inciso b): "...Requerir la intervención del Colegio en defensa del
24 ejercicio profesional...", son deberes del Fiscal, Artículo 34, incisos: a) Velar por el fiel
25 cumplimiento de esta ley (...)
- 26 • Voto 5483-95 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el
27 cual se cita los fines de los Colegios Profesionales entre los cuales se encuentra: (...) la
28 facultad consultiva en todas sus modalidades, ejercitando la condición de perito natural en
29 la materia de su conocimiento.
- 30 • Funciones del Investigador en Condiciones de la Profesión: e. Recopilar, analizar y
31 sistematizar la información obtenida de proyectos de ley, propuestas educativas,

1 resoluciones, circulares u otras disposiciones, que pudieran interferir en el ejercicio laboral
2 y profesional de las personas colegiadas, f. Interpretar la información obtenida desde el
3 punto de vista sociológico en función de los factores que afectan el bienestar general de la
4 persona colegiada.-----

5 **Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión de Fiscalía.**-----

OBSERVATORIO POLÍTICO DE ANÁLISIS DE COYUNTURA DE LA EDUCACIÓN

Servicios al colegiado

El Observatorio Público de Análisis de Coyuntura de la Educación de la Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión pretende ser una fuente de consulta, en relación con las situaciones que impactan la profesión docente y el sector educación, en general, por medio de informes periódicos producidos con base en el seguimiento y monitoreo de medios de comunicación.

Además, se realizan criterios técnicos y se da seguimiento y acompañamiento a los actores que procuran la participación del Colegiado en materia de políticas docentes y del sector educación.

Repase nuevamente el foro "Planes Para Implicaciones en el sistema educativo costarricense", en este enlace

Documentos

Descargar

Informe de los decretos y directrices sobre empleo público en el subsector docentes

Informe del foro: "Estrategias pedagógicas sobre la primera infancia"

Informe técnico: "Homeschooling o educación en casa en Costa Rica"

Informe técnico: "Proyecto de reforma de Ley 20622. Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL"

Informe técnico: "Traslado de Fondos del Superbit del MIEP al FEES 2019"

Informe de Proyecto de Ley sobre la Educación Dual en Costa Rica

Informe final de formas alternativas de evaluación

Criterio técnico-curricular sobre el Proyecto de Ley de Simplificación para la Homologación de Títulos Profesionales

Informe de Coyuntura 01-2023

Informe de Coyuntura 02-2023

Implicaciones sociolaborales, en la calidad de vida y el bienestar de las y los profesionales en educación del Expediente 23733

30 Política y Gobernanza-----

- 1 • Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) con sede en el Ministerio de
2 Hacienda, las funciones de elaboración de propuestas para adaptar y aplicar la metodología
3 establecida en los manuales de estadísticas de las finanzas públicas, con la finalidad de
4 obtener informes de ingresos, gastos y financiamiento de todo el Sector Público por
5 diferentes clasificaciones.-----
- 6 • En marzo de 2024 la STAP presentó las cifras consolidadas del Sector Público
7 correspondientes al 2023, esta información anteriormente se publicaba a finales del mes de
8 junio, sin embargo, a partir del informe de auditoría de carácter especial N.º DFOE-FIPIF-
9 00013-2022, se recomendó ejecutar acciones para que la información esté disponible
10 oportunamente. -----

11 **Clasificación funcional.**-----



22 **Clasificación de las instituciones según la subfunción 8. Educación**-----

23 **Subfunción 8.2 Enseñanza postsecundaria no terciaria o parauniversitaria**-----

24 Colegio Universitario de Cartago-----

25 Colegio Universitario de Limón-----

26 **Subfunción 8.3 Enseñanza terciaria o universitaria**-----

27 Consejo Nacional de Rectores-----

28 Instituto Tecnológico de Costa Rica-----

29 Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior-----

30 Universidad de Costa Rica-----

31 Universidad Estatal a Distancia-----

1 Universidad Nacional-----

2 Universidad Técnica Nacional-----

3 **Subfunción 8.4 Enseñanza no atribuible a ningún nivel-----**

4 Instituto Nacional de Aprendizaje-----

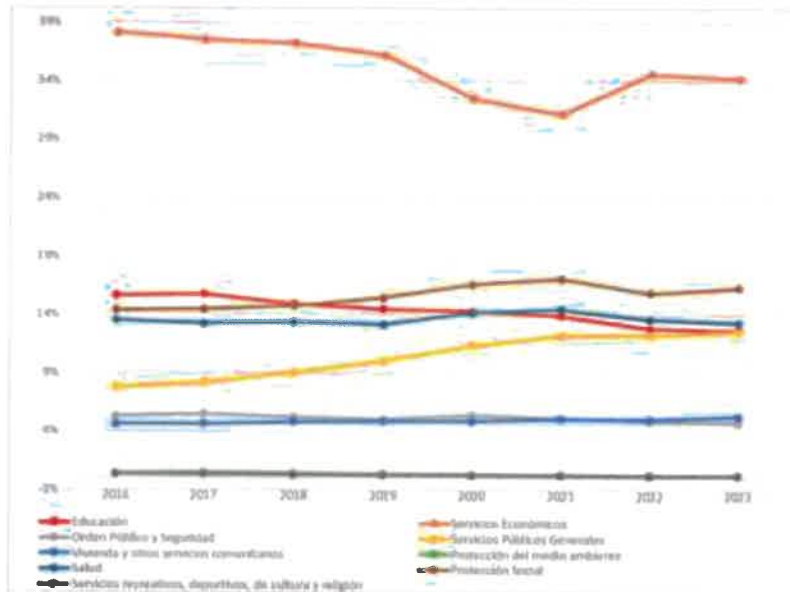
5 **Subfunción 8.5 Enseñanza no especificada-----**

6 Comisión Nacional de Préstamos para la Educación-----

7 Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga-----

8 Ministerio de Educación Pública (MEP)-----

9 **Hallazgos-----**



21 **Histórico del gasto consolidado en educación según el SAP.-----**

22 En el ámbito de la educación, los egresos consolidados alcanzaron la cifra de 2 585 338 millones
23 de colones al 2023, lo que equivale al 5.5% del Producto Interno Bruto (PIB), representando
24 así el 12.7% del gasto total. En comparación con el año 2016, esta función representaba el
25 7.3% del PIB y un 15.6% del gasto total.-----

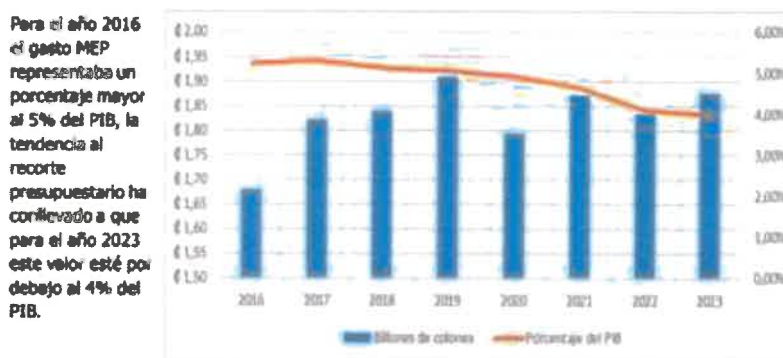
26 **Distribución de gasto funcional consolidado en educación mostrando el porcentaje
27 de participación y el porcentaje del PIB al 2023.-----**

28 El presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública sitúa dicho indicador en un 4% del
29 PIB. -----

El presupuesto destinado a la educación superior universitaria representó el 23%, incluye al CONARE, SINAES, y las cinco universidades estatales, al Instituto Nacional de Aprendizaje, se destina el 4.1%.-----

	(millones de colones)	% del gasto	% del PIB
4.2 Enseñanza postsecund no terciaria o parauniversitaria	7 786,2	0,3	0,00
4.3 Enseñanza terciaria o universitaria	595 302,7	23,0	1,30
4.4 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	106 822,9	4,1	0,20
4.5 Enseñanza no especificada	1 875 426,3	72,5	4,00
Total	2 585 338,1	100	

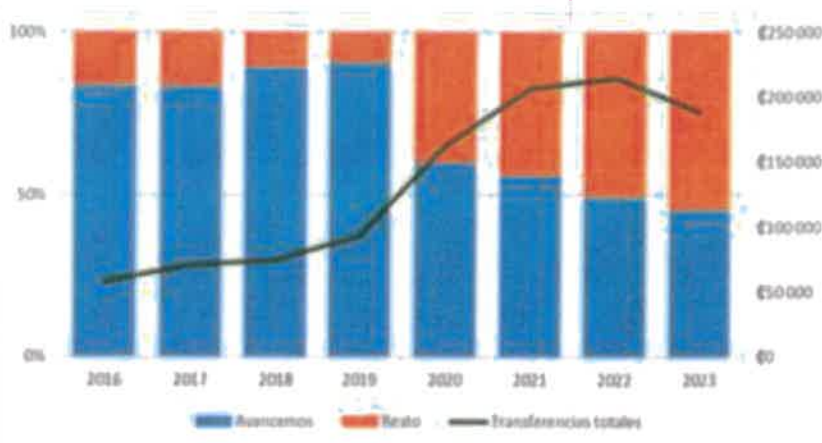
Evolución de los egresos consolidados en Enseñanza no especificada, según STAP 2016 – 2023,-- -----



- La Subfunción de Enseñanza no especificada, incluye los fondos del MEP, así como los asociados al CONAPE y la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga, estos últimos representan el 0.6% del total de dicho monto.-----
- Entre el 2022 y 2023 hay un crecimiento de un 2,2% respecto al registro del gasto, este se asocia con el crecimiento en el gasto de remuneraciones, por el incremento del pago de anualidades y de las transferencias al Sector Público, entre ellas, las Juntas de Educación cuyo presupuesto aumento en ¢10.740 millones (4,9%), debido a la asignación para la adquisición de los alimentos para los comedores escolares e infraestructura física educativa.

Transferencias Monetarias Condicionadas denominado Avancemos-----

Entre 2022 y 2023 el Gobierno redujo en 97.765 el número de personas atendidas con ese subsidio estatal. En 2022 había 387.000 estudiantes beneficiarios, cifra que disminuyó a casi 290.000 en 2023.-----



Fuente: Elaboración propia con datos del informe DFOE-FIP-HTR-00015-2024 CGR, Evolución de la ejecución de las transferencias y destinos específicos, 01 de mayo 2024.

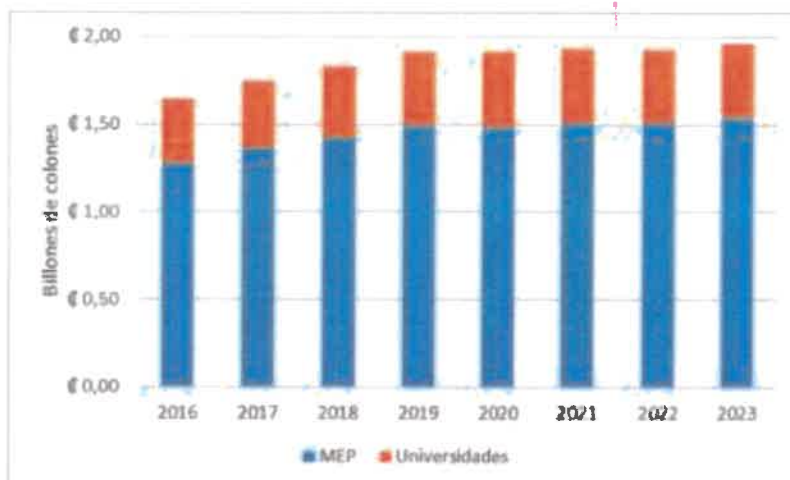
- Entre el 2019 y 2022 los ingresos transferidos a las universidades disminuyeron en un 7.72%, pese a ello para dicho periodo, la matrícula total aumentó en un 11.5% (Informe Estado de la Educación 2023). Para el 2019 este rubro representaba un 1.7% del PIB, estimaciones de la STAP indican una contracción sostenida de la inversión en educación superior, dicho indicador alcanza el 1.3% del PIB para el año 2023.-----
- La reforma fiscal de 2018, incorpora el gasto en la primera infancia dentro de la contabilidad para determinar el cumplimiento del 8% del PIB en educación, según lo establece la Constitución.-----
- Para determinar la inversión en la primera infancia, es necesario analizar el gasto en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), que incluye programas como los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) y los Hogares Comunitarios. También se deben incluir los CEN-CINAI del Ministerio de Salud, así como otros centros y albergues privados, y los servicios que brinda el Patronato Nacional de la Infancia. Un estudio anterior (Mata y Trejos, 2021, p. 2) estimó estos gastos en 2019 en un 0.1% del PIB (100 mil millones de colones).-----

Partida específica: -----

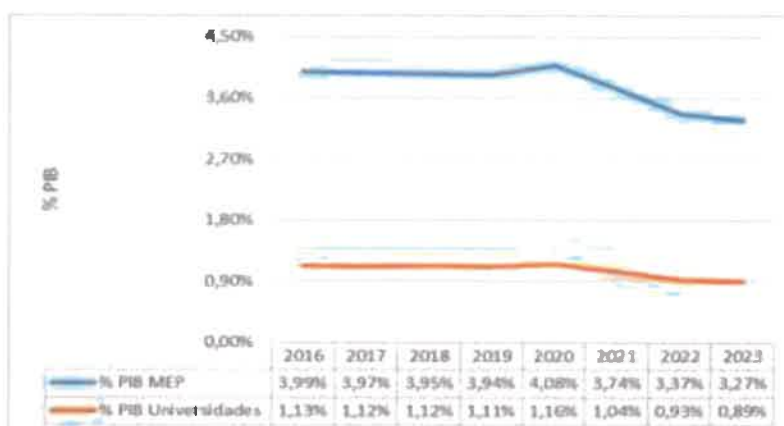
Remuneraciones-----

Evolución del gasto en remuneraciones, del MEP y las cinco universidades estatales 2016-2023 en billones de colones. -----

El MEP pasa del 3.99% del PIB para el 2016 al 3.27% del PIB para el 2024, considerando las cinco universidades estatales este indicador disminuye del 1.3% a 0,89% del PIB.-----



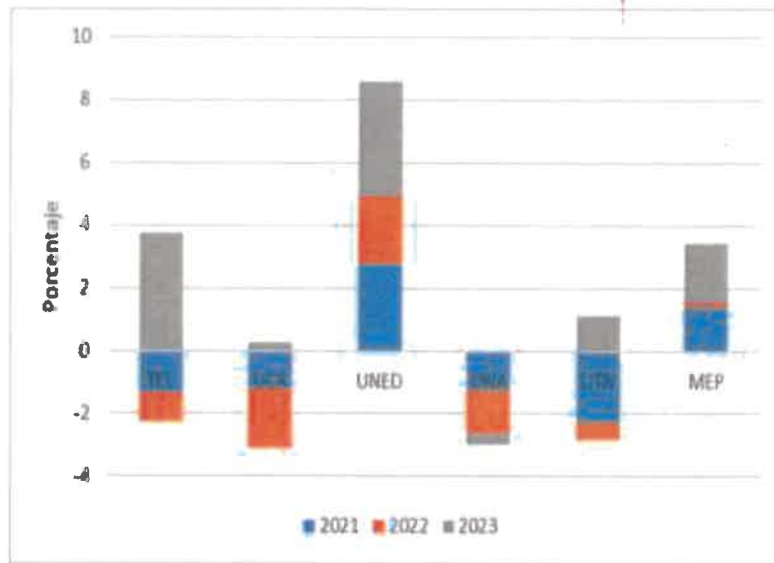
10 Evolución del gasto en remuneraciones, del MEP y las cinco universidades estatales 2016-2023
11 como % del PIB.-----



20 **Variación del gasto en remuneraciones entre el 2021 y 2023 del MEP y las cinco**
21 **universidades estatales.-----**

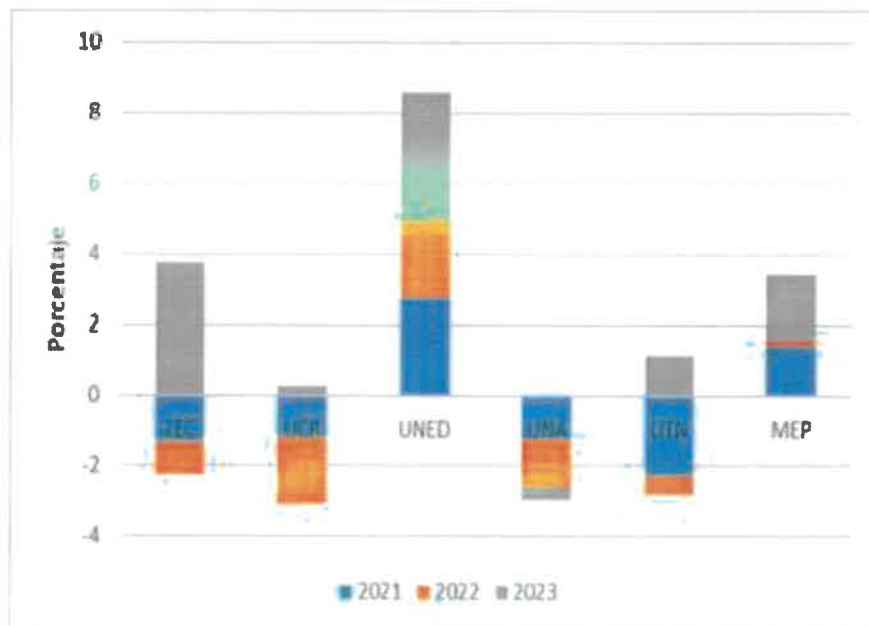
22 Modificaciones más recientes en el marco jurídico relacionado con el régimen salarial, han
23 reformado fuertemente los gastos en los sistemas de remuneraciones del sector público
24 incluidas las universidades, en términos generales el gasto ejecutado en ese rubro se ha visto
25 fuertemente contraído, en parte debido al congelamiento de los aumentos salariales, incluido
26 el aumento por costo de vida, pero también al reconocimiento y nominalización de diversos
27 componentes al salario (incentivos).-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Variación del gasto en remuneraciones entre el 2021 y 2023 del MEP y las cinco universidades estatales.-----

Modificaciones más recientes en el marco jurídico relacionado con el régimen salarial, han reformado fuertemente los gastos en los sistemas de remuneraciones del sector público incluidas las universidades, en términos generales el gasto ejecutado en ese rubro se ha visto fuertemente contraído, en parte debido al congelamiento de los aumentos salariales, incluido el aumento por costo de vida, pero también al reconocimiento y nominalización de diversos componentes al salario (incentivos).-----



1 Para el 2023 dejó de regir la Ley N° 9908 promulgada en el 2020, relacionada con el no pago
2 por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondiente a los períodos 2020-
3 2021 y 2021-2022 para los servidores públicos. Durante el periodo de vigencia de la ley no se
4 presupuestaron dichos recursos. Según informó la CGR, para el 2023 a nivel de título
5 presupuestario, el mayor aumento nominal en retribución por años servidos se evidenció en el
6 Ministerio de Educación Pública con un incremento de ¢10.693 millones.-----

INSTITUCIÓN	2021	2022	2023
TEC	-1,31	-0,94	3,77
UCR	-1,21	-1,86	0,27
UNED	2,78	2,15	3,67
UNA	-1,23	-1,37	-0,36
UTN	-2,26	-0,56	1,14
MEP	1,40	0,16	1,87

15 **Conclusiones**-----

- 16 • **Presupuesto a la educación muestra una tendencia histórica a la baja.**-----
- 17 • En el año 2023, el gasto consolidado en educación representó el 12.7% del gasto total del
18 sector público y el 5.5% del PIB, lo que refleja las consecuencias de la restricción
19 presupuestaria de la actual administración y el periodo de la pandemia, en contraposición
20 las transferencias de la deuda pública que han alcanzado valores de 4,8% PIB. Comparado
21 con 2016, cuando la educación representaba el 7.3% del PIB.-----
- 22 • **Impacto en programas de apoyo educativo.**-----
- 23 • La reducción de las transferencias al programa Avancemos en ¢19.663 millones en 2023 y
24 la disminución de beneficiarios de 387,000 a 290,000 estudiantes evidencia un enfoque de
25 reducción del gasto en servicios sociales que podría tener consecuencias negativas en la
26 retención escolar y en la prevención del trabajo infantil.-----
- 27 • **Evolución del gasto en remuneraciones y sus implicaciones.**-----
- 28 • La contracción del gasto en remuneraciones, especialmente en el sector educativo, ha tenido
29 un impacto directo en la calidad de vida, el bienestar social y el desempeño de las y los
30 profesionales de la educación. El aumento en remuneraciones del MEP en 2023 fue marginal

1 (1.9%), cuyo destino respondía al pago de incentivos salariales, la proporción del gasto del
2 MEP respecto al PIB disminuyó del 3.99% en 2016 al 3.27% en 2024.”-----

3 El Sr. Quesada Lacayo, añade que respecto al informe de hoy lo que va a trabajar es la
4 presentación del informe de gasto consolidado en educación para el periodo presupuestario
5 2023; el cual es un conjunto de trabajos que se van a venir realizando por parte de la Unidad
6 de Investigación de la Fiscalía en Condiciones de la Profesión y para este informe
7 específicamente, lo que va a tratar de visualizar es la evolución de las cifras globales del
8 presupuesto de la educación y algunas de las tendencias, específicamente son dos tendencias
9 las que vamos a trabajar. En uno de los programas de equidad, que es el tema Avancemos y
10 el otro la Partida Presupuestaria y Remuneraciones, es una coyuntura importante y este informe
11 cree que proporciona datos y análisis para una base sólida para la toma de decisiones por parte
12 de los responsables políticos, facilitando la implementación de políticas y reformas informadas,
13 es decir, que tomen decisiones basados en datos, finalmente, el informe refuerza la justificación
14 de la defensa del presupuesto educativo, demostrando el impacto que los recortes han tenido
15 en algunos logros presupuestarios.-----

16 Comenta que el primer punto es el marco estratégico del informe, básicamente aquí es
17 importante destacar la función del colegio profesional, que está fundamentada en la Ley 4770,
18 sus reformas, específicamente el artículo 2, que son los fines y también el informe está
19 armonizado con el artículo 8 y con el artículo 34, que son los deberes de la Fiscalía; también lo
20 sustentaron para hacer este trabajo en los votos de la Sala Constitucional, específicamente el
21 5483-95 sobre el fin de los colegios profesionales ejercitando su función de perito natural en
22 el campo del conocimiento de la educación y este informe también está fundamentado en el
23 puesto del Investigador en Condición de la Profesión de la Fiscalía, quien tiene una función de
24 mantener informada a la Junta Directiva y al Colegio sobre propuestas en política educativa y
25 específicamente nada más para terminar esta contextualización del informe, es un trabajo que
26 forma parte de las labores de la Unidad de Investigación en Condiciones de Profesión de la
27 Fiscalía, tienen un sitio web de en donde van informando a la población colegiada todos los
28 informes que se han realizado durante los años en los cuales han venido trabajando con
29 proyectos de ley y políticas educativas en específico. Entrando en materia en lo que respecta
30 al informe hay que destacar un contexto particular en la política, la gobernanza de lo que es la
31 contabilidad de los presupuestos nacionales se siente muy respaldado porque don Ricardo

1 Salas, Director Ejecutivo, es especialista en el ámbito financiero, el informe se apega a la jerga
2 y a los tecnicismos de esta contabilidad nacional; por tanto, en el informe utilizan la categoría
3 contable de gasto consolidado, que una vez que la autoridad presupuestaria, la Secretaría
4 Técnica Presupuestaria realiza la consolidación del gasto anual de los presupuestos de la
5 República. Añade que hay una coyuntura específica particular y es porque la Contraloría
6 General de la República genera un informe de auditoría del año anterior y le recomienda a la
7 Secretaría Técnica que esa información esté publicada anterior al proceso de elaboración de
8 presupuestos públicos durante todos los años anteriores, es la información que van a ver aquí
9 contenida estaba más o menos a finales del mes de junio, cuando los presupuestos de la
10 República ya estaban elaborados; entonces tienen información en el mes de marzo y esto
11 ayuda, a anticipar el contexto de la toma de decisiones en el caso de los presupuestos públicos,
12 por lo que aprovecharon esa coyuntura para realizar el informe contable, del presupuesto
13 nacional. En términos estrictos, va hacer una contextualización un poco técnico teórica, como
14 para entender cómo hicieron los cálculos que va a presentar, en general, el Ministerio de
15 Hacienda tiene que tener una metodología para hacer la contabilidad del gasto e insisto, para
16 él dentro del punto de vista estratégico político le llamaría inversión social, etcétera, pero van
17 a utilizar la parte técnica del gasto consolidado, entonces el Estado clasifica el gasto
18 presupuestario de alrededor de ciento veintiséis instituciones, en función, hace una clasificación
19 funcional, entonces clasifica todas aquellas instituciones del Estado que están relacionadas con
20 protección del ambiente, que es básicamente el Ministerio de Ambiente, clasifica todas aquellas
21 instituciones del Estado que están relacionadas con el orden público de seguridad, Ministerio
22 de Seguridad Pública, OIJ, Poder Judicial, etcétera; la parte de salud que implica, todo el rango
23 del Ministerio de Salud, por ejemplo, pero también todo el rango de la protección social, es
24 decir, del pago de pensiones, etcétera, etcétera; en nuestro del sector educación, es importante
25 porque el Estado realiza una contabilidad del gasto considerando ese listado de instituciones y
26 hace una subclasificación, por ejemplo, lo que llaman enseñanza post secundaria es todo lo que
27 es la parte de los colegios universitarios; las para universidades y recuerda que están reguladas
28 por el Consejo Superior de Educación; todo lo que se llama enseñanza terciaria, ahí entran las
29 cinco universidades estatales, más la contabilidad relacionada con el Sistema Nacional de
30 Acreditación y el Consejo Nacional de Rectores, es decir, ellos tienen sus propios regímenes
31 presupuestarios; en el caso de la función 8.4, que es enseñanza no atribuible a ningún nivel ahí

1 está el Instituto Nacional de Aprendizaje, también ahí se contabiliza la parte colegios técnicos
2 y finalmente lo que se llama enseñanza no específica; ahí se contabiliza el Ministerio de
3 Educación Pública, las transferencias que hace el presupuesto nacional a la Junta Administrativa
4 del Colegio San Luis Gonzaga y la Comisión Nacional de Préstamos para Educación. Indica que
5 dentro del MEIC, por ejemplo, está el presupuesto del IDPY y hay algunas otras partidas
6 presupuestarias de otras instituciones descentralizadas, por ejemplo, CONESUP y cuando
7 hablan del 8% del PIB a la educación constitucional, el Estado requiere una metodología, la
8 cual no es nueva en realidad esta metodología, el Estado la viene desarrollando desde por lo
9 menos las últimas dos décadas, viene acompañado por el Fondo Monetario Internacional y hay
10 toda una certificación estándares y alguien por ahí podrá decir que no se vale que dentro del
11 8% el Producto Interno Bruto se metan, por ejemplo, la Comisión Nacional de Préstamos para
12 la Educación, etcétera, etcétera, pero el peso que tienen esas partidas presupuestarias de entre
13 el 8% del PIB para educación y van a ver que ni sumando el tema de la primera infancia que
14 debe ser contabilizada entre el 8% el PIB para educación según la última reforma a la Ley de
15 Finanzas públicas se llega al 8% del PIB, ni sumando eso porque por ejemplo, el presupuesto
16 de los CENSINAI y del Patronato Nacional de la Infancia, algunos centros de atención que tienen
17 esos 0.1% del PIB, sumando el tema de la primera infancia, para ello el informe tiene algunos
18 números, lo ha tratado de sintetizar de una forma bastante amena, pero al ser un informe
19 técnico se apegó a la estructura técnica de los datos para mantener, la calidad técnica del
20 trabajo. En cuanto a la parte de hallazgos, recuerda que primer gráfico va a venir de la
21 clasificación funcional, se indica que para el 2023, el gasto consolidado del Gobierno fue de
22 20.3 billones de colones, el gráfico refleja cómo se distribuyó el gasto por cada una de las
23 clasificaciones funcionales, educación es la línea roja y es un histórico del 2016 al 2023 que
24 indica que en educación en el 2016 el gasto consolidado del Estado era alrededor de un 14%,
25 para el 2023 baja al 12%, cercano al 12%. de Producto Interno Bruto, hay una disminución de
26 por lo menos dos puntos porcentuales más o menos y el gasto del Estado se ve en la línea
27 amarilla que se llama servicios públicos generales; ahí se contabilizan las transacciones de
28 deuda pública; entonces entre el 2016 y el 2023 lo que hay es una priorización; en lo que es el
29 pago de la deuda básicamente mientras hay una disminución en prácticamente todos los rubros.
30 La parte de servicios económicos es particular porque ahí está todo el sector financiero, pero
31 básicamente toda la parte del sector social, lo que se llama el gasto social del Estado está

1 fundamentalmente en educación, en la parte de salud, la parte de protección social y hay una
2 disminución en todos esos robots; en resumen, en el ámbito de la educación, los egresos
3 consolidados alcanzaron la cifra de esa cantidad de millones de colones al 2023, lo que equivale
4 al 5.5 del Producto Interno Bruto (PIB); lo que representaron 12.7% del gasto total del Estado
5 en el 2016; representaba un 7.3% del Producto Interno Bruto y un 15.6% del gasto total del
6 Estado; quiere recordar esa tableta; sumando todos esos presupuestos, eso es lo que tienen y
7 ya con la sumatoria de la parte de para universitarias, la educación superior, el Instituto
8 Nacional de Aprendizaje y toda el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, se alejaron
9 del 8% de la educación y ahora quiere que hagan un "zoom", en la tabla ven la distribución del
10 gasto funcional consolidado en educación, mostrando en la primera columna el porcentaje de
11 gasto total y en la segunda columna el porcentaje del Producto Interno Bruto al 2023; el MEP
12 se representa con amarillo, el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública, situado
13 dicho indicador en un 4% del Producto Interno Bruto.-----
14 Menciona que las para universitarias no tienen una representación significativa dentro del PIB;
15 entonces, esto es importante mantenerlo porque en este momento se está negociando el fondo
16 a la educación superior y ya ha comenzado la primera mesa de negociación la semana pasada
17 y lo que una de las discusiones en términos presupuestarios lo que dicen es que el presupuesto
18 de las universidades compite con el presupuesto del MEP y eso no es así, el conjunto forma
19 parte del 8% el PIB constitucional y van a ver la evolución del gasto ha ido en una disminución
20 histórica. Ahora quiero que vean específicamente el presupuesto del MEP, El presupuesto en
21 amplio recuerda que en la anterior dijo que el presupuesto representaba el 4% del PIB en el
22 2023 y haciendo un histórico, para el año 2016, el gasto en el MEP o la ejecución presupuestaria
23 representaba un porcentaje mayor al 5% del Producto Interno Bruto, es la línea anaranjada, el
24 gasto con respecto al PIB, para el 2023 es menor, es cercano a 4% el PIB, las columnas es el
25 gasto en billones de colones; la enseñanza no específica incluye los gastos, los fondos del MEP,
26 así como los asociados a la Junta Administrativa del Colegio Luis Gonzaga, pero cuando suman
27 esos dos presupuestos representan el 0.6%, es decir, el gasto del MEP representa el 99.4%.
28 de enseñanza no especificada, es decir la enseñanza no especificada es básicamente el
29 presupuesto del MEP en un 99.4%; si bien es cierto, entre el 2022 y el 2023 se ve un crecimiento
30 en términos de billones de colones, eso se debió específicamente ese registro, está asociado al
31 gasto de remuneraciones y ahorita va a explicar eso porque tiene que ir relación con una ley y

1 a las transferencias a las Juntas de Educación que tuviera un momento de un 4.9% y estuvo
2 específicamente por la asignación a la parte de comedores escolares y algunos rubros de
3 infraestructura física. También hay una disminución en la partida de transferencias monetarias
4 condicionadas Avancemos eso forma parte los programas de equidad, entre el 2022 y el 2023,
5 el Gobierno redujo en 97.765 el número de personas beneficiarias y es interesante, porque
6 cuando se va al Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública, resulta que fue que el Gobierno
7 disminuyó la meta de beneficiarios atendidos en ese programa; entonces, así, justifican el
8 recorte presupuestario disminuyendo la meta dentro del Plan Nacional de Desarrollo, el
9 programa hacemos específicamente representa las columnas azules y pueden ver que hay una
10 disminución entre desde el 2019 del periodo de pandemia y efectivamente, en el IMAS hay un
11 momento en otras transferencias, pero no están relacionadas con el programa avancemos, que
12 tiene una tendencia histórica a recorte presupuestario desde el año 2019, es decir, desde el
13 periodo de la pandemia.-----
14 Señala que para terminar el "zoom" específico sobre gasto presupuestario, entre el 2019 al
15 2020, los ingresos transferidos a las dos universidades disminuyeron a un 7.72%; el informe
16 de estable educación reporta que en dicho periodo la matrícula de las casas de educación
17 superior aumentaron un 11.5% y según la contabilidad del SAP de la autoridad presupuestaria,
18 para el 2019 este rubro representaba el 1% a 7% del PIB y para el 2023 representó el 1% al
19 3% del PIB, es decir, el recorte ha sido importante en las causas de enseñanza de su de
20 educación superior y lo que mencionaba, que en el 2018 se da a través del proyecto ley de la
21 reforma fiscal, se incorpora el gasto de la primera infancia, entre la contabilidad del PIB el 8%
22 del PIB, hay un estudio que estimó en el 2019 cuánto es el gasto del Estado en la primera
23 infancia y representaba un 0,1% del PIB, como hipótesis podríamos decir que esos gastos han
24 venido en una disminución antes ya no representan el 0.1 punto% del PIB. Ahora va a trabajar
25 la partida específica de remuneraciones y hay un gran desarrollo en este tema, lo que se ve en
26 el gráfico es el estancamiento salarial, si bien es ciertos, ya hay otros informes que se han
27 trabajado anterior al 2016 tenía una política de incremento salarial en el magisterio, en el caso
28 de la pandemia, con el congelamiento de los salarios del sector público, eso es lo que se ve
29 básicamente en ese gráfico. Añade que en el 2023, en el caso de las universidades, hay toda
30 una reforma en los regímenes salariales al interno, creando un recorte que actualmente
31 representa el 0.89% del PIB en el gasto en remuneraciones en las universidades estatales y en

1 el último gráfico básicamente se muestra cómo se dio ese recorte en la tendencia histórica
2 entre 2021 y 2023, durante el 2023 hay un aumento en el rubro de remuneraciones en el sector
3 educativo en general del MEP y de las universidades, pero esto deviene en que para el 2023
4 dejó regir la Ley 9908, que está relacionada con la pandemia y esa ley lo que establecía era el
5 no pago por concepto de monto incremental de las anualidades, es decir, un congelamiento de
6 las anualidades entre los periodos 2020 al 2022 para todos los servidores públicos durante el
7 periodo de vigencia de esa ley, no se presupuestaron dichos recursos y para el año 2023 que
8 deja de regir esa ley, se da un aumento porque hay un reconocimiento de las anualidades, eso
9 significó, algo coyuntural, porque los salarios bases siguen congelados y no hay un momento,
10 la base, por lo tanto en términos digamos, de contabilidad presupuestaria, es un fenómeno
11 estrictamente rural.-----

12 La señora Presidenta consulta en base en ese último indicador si existe la posibilidad de desde
13 que el departamento puedan hacer un análisis del salario base que tiene ahorita el magisterio
14 nacional y su relación con la actualización según el costo de vida, podrían hacer una
15 investigación de ese tipo, tal vez o contratar a algún especialista que sea economista, eso es
16 importante porque eso podría ser entregado ahorita y que se está analizando el presupuesto y
17 podrían estar hablando del salario para entregar algo sistematizado sobre el salario, el costo de
18 vida, el salario del magisterio en relación al costo de vida.-----

19 El Sr. Quesada Lacayo responde que sí, incluso ese gráfico lo que muestra es el estancamiento
20 en la partida presupuestaria y remuneraciones del Ministerio de Educación Pública. Recuerda
21 que entre 2016 y 2019 venía una tendencia a cerrar la brecha de los salarios bases del sector
22 magisterial con respecto a otras profesiones y hay estudios que trabajan sobre eso y ya la
23 Fiscalía, a través de la Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión, había hecho un
24 estudio relacionado con el impacto de la ley de Finanzas públicas en los salarios base y la
25 nominalización de los otros componentes salariales, le parece que es importante que el Colegio
26 retome la senda de esos estudios técnicos para consolidar el posicionamiento del Colegio
27 profesional más grande de Costa Rica y de Centroamérica en temas de política pública y cumplir
28 con sus funciones, por lo que efectivamente, es necesario realizar.-----

29 La señora Presidenta consulta si a través de la Unidad de Investigación de la Fiscalía se podría
30 hacer.-----

1 El Sr. Quesada Lacayo, responde que por el ámbito de esas competencias, más bien es la que
2 debería de tener ese tipo de trabajos, dado que los otros departamentos relacionados con
3 investigación trabajan sobre temas de calidad de currículo académicos específicamente. Ellos
4 están trabajando en especializados como un órgano de asistencia técnica en temas relacionados
5 con la profesión y la profesionalización docente, está dentro de las competencias de la Fiscalía.
6 La señora Presidenta externa que entonces, por ahí llegará un acuerdo porque surge entregar
7 eso y sería sumamente importante ahorita, pero habría que correr un poquito porque es para
8 la discusión del presupuesto.-----

9 El Sr. Quesada Lacayo, externa que van a conformar un equipo con la Dirección Ejecutiva para
10 tener los procesos dentro del ámbito de todo el proceso operativo y tener una coordinación
11 eficaz con la parte administrativa del colegio profesional, si así lo tiene bien el Dr. Rooney Castro.
12 La señora Presidenta consulta si tienen alguna observación o si estarían de acuerdo con lo que
13 está proponiendo a Jorge y al departamento para entregar un informe sobre la valoración que
14 se tiene que hacer de los salarios base en el magisterio, con relación al costo de vida; consulta
15 si alguien tiene algo en contra o alguna observación. Agradece al Sr. Quesada Lacayo la
16 información brindada y ahora se queda conversando con la Junta para que lo envíen al área
17 legal y a los otros especialistas e igual a los señores directivos si ven algo que quieran fortalecer
18 para poder entregarlo como insumo a algunas autoridades que están valorando lo del
19 presupuesto.-----

20 El Sr. Quesada Lacayo agradece la atención brindada y se retira al ser las 7:35 p.m.-----

21 La señora Presidenta externa que a ella particularmente, esto le da muchos dato, porque al
22 menos en las mesas donde tiene que participar, estos datos estadísticos fortalecen la defensa
23 hacia el presupuesto sabe que todos conocen, porque es un ejercicio y han estado mucho en
24 el sistema educativo, pero cuando lleva datos estadísticos es de mayor peso, consulta si alguien
25 más tiene observaciones sino van al acuerdo, sí pediría que en parte del acuerdo es que le
26 soliciten a la Unidad de Investigación que realice un análisis del salario base el magisterio
27 nacional en relación con el costo de vida y que por favor lo haga llegar a la brevedad al órgano
28 para poder darle trámite y gestión en las mesas donde se está discutiendo presupuesto y que
29 sería un insumo importante, ojalá para favorecer y fortalecer al magisterio, a los profesionales
30 de la educación.-----

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que para él el salario base es parte de los
2 componentes salariales, es una tercera parte, a veces un poquito más, pero el salario es como
3 un todo de los componentes.-----

4 La señora Presidenta comenta que para ella le interesaría el salario base porque ahora con la
5 ley de empleo público ya muchos van no tienen eso esos otros componentes.-----

6 El señor Tesorero consulta si habla del salario global.-----

7 La señora Presidenta responde que sí, porque el salario base que tiene la nomenclatura, si es
8 Director, cuál es el salario base, todos los otros pluses dependerá de sus años de servicio,
9 dependerá de su doble jornada, eso no, porque eso es muy subjetivo de acuerdo a su condición,
10 en cambio, si suben o si se demuestra que el salario hace no responde jamás a la realidad para
11 dar respuesta al costo de vida, entonces ese es el que hay que subir.-----

12 El señor Tesorero consulta qué quieren que se investigue, si es que un Director se gana
13 ¢650.000,00 por mes, en realidad es un engaño a pesar de que es el salario base, nadie se los
14 gana realmente.-----

15 La señora Presidenta considera imposible aunque se tenga el mismo puesto porque va a
16 depender de años de servicio, de dedicación exclusiva de un montón de títulos de puntaje.----

17 El señor Tesorero considera que se debe solicitar la validez de los datos.-----

18 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que no se puede olvidar que con
19 base al salario base es que se hacen los aumentos salariales, entonces ahí va la lógica de esto,
20 con base a eso, todos sus pluses suben y ahí es donde se tiene que hacer el estudio.-----

21 La señora Presidenta externa que exacto, a eso se refiere, es como la base para para empezar
22 a ver los otras cosas.-----

23 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 06:** -----

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-182 de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el**
26 **Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el que traslada el informe de Gasto**
27 **Consolidado en Educación para el periodo presupuestario 2023. Solicitar a la Unidad**
28 **de Investigación de la Fiscalía realice un análisis del salario base de los**
29 **profesionales de la educación y su actualización según el costo de vida, el cual**
30 **deberá presentar a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete**
31 **votos./ ACUERDO FIRME./** -----

1 **Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Unidad de Investigación de la**
2 **Fiscalía./** -----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso a las 7:42 p.m. el cual levanta
4 al ser las 8:12 p.m.-----

5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

6 **ARTÍCULO 07.** Reincorporaciones. **(Anexo 03).**-----

7 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-029-2024
8 de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
9 Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

10 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
11 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
12 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
13 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

14 Nombre	Cédula
15 ACHOY VARGAS MEILYN	109570750-----
16 ESPINOZA MEDINA KATTYA CRISTINA	503670193-----
17 FONSECA PEREIRA MARYCRUZ	305180281-----
18 FUENTES HERNÁNDEZ KIMBERLY PATRICIA	113400572-----
19 HERNÁNDEZ ROJAS JOAQUÍN YENSY	207110409-----
20 LÓPEZ ROJAS JUAN ESTEBAN	207570838-----
21 OVARES JIMÉNEZ KAREN GRACIELA	603480447-----
22 SALAZAR SEGURA ALEJANDRA	110450716-----
23 SOSA CAMPOS FALLON DALESKA	702480242-----
24 TREJOS RAMÍREZ BEVERLY DYANNA	604220142-----

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

26 **ACUERDO 07:** -----

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-029-2024 de fecha 18 de junio de**
28 **2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
29 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio diez**
30 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**

1 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
2 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----**

3 Nombre	Cédula-----
4 ACHOY VARGAS MEILYN	109570750-----
5 ESPINOZA MEDINA KATTYA CRISTINA	503670193-----
6 FONSECA PEREIRA MARYCRUZ	305180281-----
7 FUENTES HERNÁNDEZ KIMBERLY P.	113400572-----
8 HERNÁNDEZ ROJAS JOAQUÍN YENSY	207110409-----
9 LÓPEZ ROJAS JUAN ESTEBAN	207570838-----
10 OVARES JIMÉNEZ KAREN GRACIELA	603480447-----
11 SALAZAR SEGURA ALEJANDRA	110450716-----
12 SOSA CAMPOS FALLON DALESKA	702480242-----
13 TREJOS RAMÍREZ BEVERLY DYANNA	604220142-----

14 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
15 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./---**
16 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
17 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
18 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
19 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./-----**

20 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-049-2024 Incorporaciones. **(Anexo 04).**-----

21 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento
22 setenta y ocho (178) profesionales, para la juramentación.-----

23 En virtud de lo anterior el Lic. Salas Álvarez, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados
24 de estos (178) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo
25 con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.--

26 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 08:** -----

28 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (178) personas, siendo que sus**
29 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
30 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**-----

31 **APELLIDOS NOMBRE CÉDULA CARNÉ-----**

1	ACEVEDO	GUIDO	KIMBERLY	118040622	105146 -----
2	AGÜERO	PÁEZ	ADRIÁN GERARDO	702170866	105259 -----
3	ALCÁZAR	SOLÍS I	DANIA	205550701	105209 -----
4	ALEGRÍA	JIMÉNEZ	KRISTEL MARÍA	604220648	105122 -----
5	ALVARADO	CABEZAS	CANDY VANESSA	208110762	105133 -----
6	ALVARADO	VINDAS	ANDREINA MELISSA	114350470	105293 -----
7	ÁLVAREZ	GÓMEZ	JONATHAN	603330428	105192 -----
8	ÁLVAREZ	TORRES	MARISOL	205250722	105260 -----
9	ARAYA	ELIZONDO	MELANY	208030222	105164 -----
10	ARCE	BADILLA	CINDY PAMELA	114210605	105145 -----
11	ARIAS	GÓMEZ	ADRIÁN ANTONIO	115600668	105177 -----
12	ARIAS	MUÑOZ	MARICELA	207210538	105175 -----
13	ARIÑO	BUITRAGO	DIANA MARCELA	304240074	105188 -----
14	ASTORGA	CALDERÓN	JOICE ALEJANDRA	303550284	105230 -----
15	AZOFEIFA	CORRALES	JOHANA MARIA	206210535	105261 -----
16	BADILLA	NAVARRO	MARIANELA	112460650	105262 -----
17	BARBOZA	CANO	JUSTIN ALONSO	702700554	105263 -----
18	BENAVIDES	CASTRO	LILLIANA	603640823	105229 -----
19	BERMÚDEZ	QUESADA	ANA ISABEL	502480343	105228 -----
20	BONILLA	ÁLVAREZ	WILLY GABRIEL	701320363	105174 -----
21	BRENES	FONSECA	VIVIAN YULIANA	304970755	105163 -----
22	BRICEÑO	LÓPEZ	CINDY GABRIELA	503490823	105208 -----
23	CALDERÓN	CASTRO	KEVIN ESTEBAN	118850685	105264 -----
24	CALDERÓN	VARGAS	VIVIAN	110570086	105265 -----
25	CALVO	MÉNDEZ	YEIMI ANDREA	304460439	105227 -----
26	CAMBRONERO	ROMERO	HEYCEL	503090230	105266 -----
27	CANTÓN	ARAYA	ANA LUISA	702150531	105267 -----
28	CARMONA	ÁVILA	KATHERINE YULIANA	702460387	105144 -----
29	CARRILLO	ZAMORA	ADRIANA GABRIELA	503210954	105141 -----
30	CASCANTE	PORRAS	KENNETH DANIEL	702650822	105268 -----
31	CASTILLO	GARCÍA	LORENA	702160546	105143 -----

1	CASTILLO	MESÉN	YENDRY PATRICIA	603900948	105132-----
2	CASTILLO	OVARES	JOSELINE LIDIETH	503800159	105191-----
3	CASTRO	BOGANTES	MARÍA FERNANDA	116160867	105142-----
4	CASTRO	MUÑOZ	KENDALL PAMELA	604450355	105269-----
5	CERDAS	MENA	GEINER MIGUEL	305050875	105162-----
6	CHACÓN	FALLAS	ÁLVARO MARLON	110950848	105121-----
7	CHACÓN	MAINIERI	GIANINA ANDREA	114380142	105179-----
8	CHAVARRÍA	ALFARO	NAZARETH DE JESÚS	116340669	105176-----
9	CHAVES	MORA	CAROLINA SHARLOTH	114530565	105190-----
10	CHAVES	MORA	SCARLETT DANIELA	116110528	105270-----
11	CHAVES	VARELA	XOCHILT ESTEICY	207980135	105226-----
12	CHINCHILLA	VALVERDE	MILENA DE LOS ÁNG.	603960554	105173-----
13	CORDERO	ELIZONDO	KEYLA REBECA	117560365	105207-----
14	CORDERO	ESQUIVEL	WENDOLY MARÍA	207700182	105161-----
15	CORDERO	MARTÍNEZ	RAQUEL MARÍA	305280084	105137-----
16	CORDERO	MENA	ROSIBEL	206000054	105244-----
17	CORDERO	PÉREZ	JOSELYN DANIELA	115290500	105206-----
18	CUBERO	SALAZAR	ÓSCAR MARIO	208070009	105172-----
19	CUBILLO	GUTIÉRREZ	STEPHANNY MARÍA	504090124	105225-----
20	DÍAZ	JIMÉNEZ	ANDREY	702510565	105119-----
21	DINARTE	GUTIÉRREZ	ALEXANDRA YANETH	503350868	105245-----
22	DUARTES	BRICEÑO	BRIAN	701950896	105271-----
23	ESTRADA	SALAZAR	MICHELLE MARÍA	114900887	105224-----
24	FAJARDO	VEGA	JASON STEVEN	116540104	105246-----
25	FALLAS	FERNÁNDEZ	HANNIA PAOLA	114890472	105118-----
26	FALLAS	HERNÁNDEZ	ROBINSON JOSUÉ	118620435	105131-----
27	FALLAS	RETANA	KAROL DE LOS ÁNGELES	115210192	105247-----
28	FERNÁNDEZ	CHAVES	ANDRÉS	207450838	105130-----
29	FERNÁNDEZ	HIDALGO	YOGEBETH	207250510	105140-----
30	FERNÁNDEZ	MATA	JAIRO GUILLERMO	303960628	105295-----
31	FERNÁNDEZ	OSORNO	LISETH MARÍA	206720855	105294-----

1	FLORES	ABEA	AXEL ALEXANDER	504830108	105248 -----
2	FLORES	PIEDRA	CRISLEY EMILIA	603930503	105205 -----
3	GALIANO	MARTÍNEZ	FÉLIX JOSUÉ	208060103	105272 -----
4	GARITA	NÚÑEZ	SMAILY	116790613	105273 -----
5	GARRO	SALAS	ERICK JOSUÉ	305040353	105129 -----
6	GÓMEZ	CASCANTE	ADRIANA	116240814	105223 -----
7	GONZÁLEZ	GARCÍA	TANIA ISABEL	800920856	105187 -----
8	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	GEYSELL PAOLA	155804026132	105249 -----
9	GONZÁLEZ	RETANA	MARLENI	203930830	105274 -----
10	GUERRERO	VARGAS	JACQUELINE DARITZA	604500364	105222 -----
11	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	KARINA	504400057	105275 -----
12	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	CINDY MARÍA	702050325	105151 -----
13	HERNÁNDEZ	SALAS	PAMELA	115360043	105186 -----
14	HIDALGO	CHINCHILLA	YENDRI MARLEY	701940262	105250 -----
15	HIDALGO	SOLANO	LIBEY	603760186	105276 -----
16	JIMÉNEZ	ALFARO	ALEXANDER	701760263	105171 -----
17	JIMÉNEZ	BLANCO	PAMELA PATRICIA	115490072	105221 -----
18	JIMÉNEZ	CAMARENO	DANIELA MARIBETH	604200422	105170 -----
19	JIMÉNEZ	GARCÍA	LUIS CARLOS	107570127	105220 -----
20	JIMÉNEZ	GUTIÉRREZ	YOHANA LIZETH	604650070	105128 -----
21	JIMÉNEZ	MONTERO	GRETEL	702800481	105277 -----
22	JIMÉNEZ	TAPIA E	DY JUNIOR	604440122	105278 -----
23	LÓPEZ	OBANDO	ERIKAS	02960971	105279 -----
24	LÓPEZ	VALVERDE	INGRID LORENA	107810420	105117 -----
25	MADRIGAL	ABARCA	BRANDON JOHEL	702550030	105251 -----
26	MADRIGAL	MONGE	NATALIA	305370257	105160 -----
27	MADRIZ	RODRÍGUEZ	SARAY IVETTE	305340428	105159 -----
28	MARTÍNEZ	JIMÉNEZ	NAHIMA SUYEN	702500759	105139 -----
29	MARTÍNEZ	SOJO	MARILYN	304130901	105280 -----
30	MASIS	SERRANO	YORLENY	303380412	105204 -----
31	MATTIS	CLARKE	KEVIN ALBERTO	117540832	105189 -----

1	MAYORGA	BADILLA	FLORIBETH	604030774	105158-----
2	MAYORGA	SOLÓRZANO	ABY FRANCINI	702880971	105252-----
3	MEJÍA	BRENES	ROY	303990735	105203-----
4	MENA	CAMPOS	SANDRA MELISSA	207200289	105116-----
5	MESEN	CORDERO	DIXIANA PAMELA	702120944	105219-----
6	MEZA	GONZÁLEZ	KEVIN JOSÉ	504160264	105218-----
7	MIRANDA	AGUIRRE	LUIS GUILLERMO	503870582	105281-----
8	MIRANDA	LARA	MARIA JOSE	115820583	105184-----
9	MOLINA	BALTODANO	JORGE LUIS	504150372	105282-----
10	MOLINA	CASTILLO	TANNIA	304370170	105217-----
11	MOLINA	LUNA	FABIOLA ANDREA	701920127	105127-----
12	MOLINA	SERRANO	BRANIEL JOSUÉ	604310257	105202-----
13	MONGE	CHACÓN	STEFANNY MARIA	115810682	105243-----
14	MONTERO	JIMÉNEZ	DIEGO ARMANDO	701820403	105193-----
15	MONTES	MURILLO	MÓNICA ESMERALDA	305110744	105201-----
16	MORALES	MONGE	KEVIN JOSUÉ	604440804	105138-----
17	MORALES	MORA	KRISTAL	117620549	105115-----
18	MORALES	MUÑOZ	HELEN	603540290	105200-----
19	MORERA	RODRÍGUEZ	DYLANA	111440026	105178-----
20	MUÑOZ	CORDERO	JEAN CARLOS	603560859	105114-----
21	MUÑOZ	MARTÍNEZ	YULEIDI	702430070	105136-----
22	MURILLO	ARIAS	OSCAR ARMANDO	604400522	105194-----
23	NÁJERA	GRANADOS	JULIANA	114340971	105169-----
24	OQUENDO	CARRILLO	KRISSIA	117500903	105283-----
25	OROZCO	CASTRO	JUAN FRANCISCO	206920866	105126-----
26	ORTIZ	LÓPEZ	KARINA	117380979	105113-----
27	ORTIZ	MONGE	ALEXANDER	303890038	105150-----
28	PANIAGUA	VARGAS	JAZMÍN YARELIS	604190160	105253-----
29	PANIAGUA	VILLANUEVA	SHIRLEY V.	401910507	105216-----
30	PEREIRA	CASTRO	XINIA	503090154	105135-----
31	PÉREZ	MURILLO	MARÍA TATIANA	207850556	105254-----

1	PÉREZ	SERRANO	VALERIA MARÍA	116330471	105185-----
2	PÉREZ	VILLALTA	SANTIAGO A.	207130440	105157-----
3	PICADO	CORDERO	ERICKA PATRICIA	110680114	105284-----
4	PORRAS	ÁLVAREZ	DARIANA	504360328	105199-----
5	PORRAS	MARTÍNEZ	MARILYN MARIA	603430364	105215-----
6	PORTUGUEZ	RIVAS	MARÍA DANIELA	304970140	105125-----
7	PRIETO	DELGADO	KARLA MICHELLE	702840162	105149-----
8	QUESADA	CASTRO	NIKOL ANDREA	207940999	105112-----
9	QUESADA	ROJAS	SHANIA DANIELA	117550454	105156-----
10	RIVERA	CECILIANO	KARLA MELISSA	305150129	105214-----
11	ROCA	HIDALGO	LIZBETH TATIANA	116170394	105183-----
12	RODRÍGUEZ	BONILLA	VICTORIA	206930686	105213-----
13	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	SIRLENNY	604640603	105168-----
14	RODRÍGUEZ	MONTOYA	ADRIANA	603410867	105111-----
15	RODRÍGUEZ	PALACIOS	GÉNESIS GABRIELA	207870171	105148-----
16	RODRÍGUEZ	VARGAS	FABIÁN GUSTAVO	303900782	105198-----
17	ROJAS	CHINCHILLA	GERALD ENRIQUE	113510423	105212-----
18	ROJAS	FLORES	GEORGINELA	207550598	105124-----
19	ROJAS	LÓPEZ	KAROL TATIANA	401980984	105110-----
20	ROJAS	MORALES	SAYLIN YALICXIA	305020028	105211-----
21	ROJAS	UGALDE	ERLYNDA	503970256	105255-----
22	ROMERO	BLANCO	MAILID	107760703	105197-----
23	ROSALES	SANDOVAL	KARLA IVANNIA	206270580	105285-----
24	RUIZ	CEDEÑO	TIPHANI YARENY	305230534	105210-----
25	SÁNCHEZ	ACOSTA	OSCAR ALCIDES	700900769	105123-----
26	SÁNCHEZ	MORA	KAREN MARÍA	113350884	105180-----
27	SANDÍ	CHAVARRÍA	JAZMÍN DE LOS ÁNGELES	702320029	105286-----
28	SOLANO	HIDALGO	ANA CAROLINA	112110558	105256-----
29	SOLANO	RIVERA	NANCY ALEJANDRA	303860772	105155-----
30	SOLERA	JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ	113830368	105167-----
31	SOLÓRZANO	ULATE	GABRIELA	113750753	105154-----

1	SOTO	ALVARADO	LAURA CRISTINA	603560904	105196 -----
2	SOTO	GAMBOA	SILVIA TATIANA	701700719	105109 -----
3	SOTO	GUIDO	ESTEFANY	208450571	105166 -----
4	SOTO	PICADO	SHARON ANGÉLICA	114860206	105195 -----
5	SOZA	BLANDÓN	MIGDALIA ELIZABETH	155826330405	105287 -----
6	TENCIO	JIMÉNEZ	ARLETTE PAOLA	110800928	105182 -----
7	TORRES	ALVARADO	IRENE LISSETH	206810620	105120 -----
8	UGALDE	MONTERO	ALEXA	205180231	105134 -----
9	UMAÑA	AZOFEIFA	YURIANA VANNESA	702470265	105108 -----
10	UREÑA	CARMONA	ADRIÁN DE JESÚS	116840920	105153 -----
11	UVA	GARCÍA	STEFANNY	114770964	105288 -----
12	VARGAS	DELGADO	WILLIAM ARMANDO	604410299	105107 -----
13	VARGAS	RODRÍGUEZ	RACHELL DE LOS ÁNG.	117170188	105289 -----
14	VARGAS	SANDOVAL	ANDREA MARÍA	304740887	105290 -----
15	VARGAS	VARGAS	WANDA MARIELA	112300354	105257 -----
16	VEGA	NARANJO	ADRIANA	113370711	105106 -----
17	VÍLCHEZ	DUARTE	KEYSSLER ALEXANDER	305110233	105147 -----
18	VILLALOBOS	VILLARREAL	JOSELIN ALONDRA	702670545	105152 -----
19	VILLAVICENCIO	ROMÁN	DIEGO ALBERTO	304730557	105258 -----
20	VÍQUEZ	QUESADA	VANESSA MARÍA	207430151	105291 -----
21	WALKER	PIEDRA	RAQUEL DEL CARMEN	118450215	105165 -----
22	ZAMORA	PANIAGUA	ESTEFANY PAOLA	207470195	105292 -----
23	ZÚÑIGA	GRANADOS	LAURA MARÍA	111970392	105181 -----

24 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./** -----

25 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**-----

26 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-REINC-027-2024 Modificación parcial de acuerdo. **(Anexo**
27 **05).** -----

28 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-027-
29 2024 de fecha 13 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
30 de la Unidad e Incorporaciones, en el que señala:-----

1 "En el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-026-2024 de fecha 04 de junio de 2024 para aprobación de
2 solicitudes de reincorporación, se agregó por error a la colegiada retirada indefinida CHACÓN
3 RODRÍGUEZ ANA LORENA cédula de identidad 105820005.-----

4 Para corregir esta incongruencia, solicitamos se modifique parcialmente el acuerdo 08 de la
5 Sesión 055-2024 y se elimine la línea con los datos de la señora CHACÓN RODRÍGUEZ."-----

6 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

7 **ACUERDO 09:** -----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-027-2024 de fecha 13 de junio de**
9 **2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad e**
10 **Incorporaciones, en el que solicitan modificación parcial al acuerdo 08 tomado en**
11 **la sesión 055-2024 a fin de corregir incongruencia./ Aprobado por siete votos./---**

12 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad e**
13 **Incorporaciones y a la Dirección Ejecutiva./** -----

14 **ACUERDO 10:** -----

15 **Modificar parcialmente el acuerdo 08 tomado en la sesión 055-2024 del lunes 10 de**
16 **junio de 2024, para que se lea de la siguiente manera:**-----

17 **"ACUERDO 08:** -----

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-026-2024 de fecha 04 de junio de**
19 **2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
20 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio diez**
21 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
22 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
23 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**-----

24 **Nombre** **Cédula**-----

25 **CARRILLO RAMOS MARCENETTE** **701550780**-----

26 **GAMBOA CHINCHILLA ZAIDA LUCÍA** **112170245**-----

27 **GARCÍA CAMACHO CINTHIA FABIOLA** **113000100**-----

28 **JUÁREZ VALLEJOS EUNICE** **401590138**-----

29 **PICADO JIMÉNEZ ANA LÍA** **105140492**-----

30 **PRADO ALVARADO GERALDINE V.** **115130718**-----

31 **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ NORA MIRIETH** **206950165**-----

1 **RODRÍGUEZ SALAS AUSTIN MAURICIO 207720660**-----
2 **SOLORZANO JIMÉNEZ LILLIANA 202870181**-----
3 **VEGA ESPINOZA RAMÓN DE JESÚS 103920627**-----

4 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
5 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./"---**
6 **./ Aprobado por siete votos./** -----

7 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
8 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
9 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
10 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./**-----

11 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-025-2024 Retiros. **(Anexo 06).** -----

12 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-025-2024
13 de fecha 14 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
14 Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-
15 Aclara que al final del cuadro dice un retiro indefinido, siendo lo correcto Retiro Temporal, lo
16 cual ya comunicó a la Secretaría de Actas para el levantamiento del acta.-----

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 11:** -----

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-025-2024 de fecha 14 de junio de**
20 **2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
21 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**
22 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**
23 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-**

24 **RETIROS INDEFINIDOS:**-----

25 Nombre	25 Cédula	25 Motivo -----
26 ALPIZAR PICADO ALICIA	26 106170318	26 Jubilado -----
27 ALVARADO CARVAJAL JEAN PIERRE	27 115870290	27 [REDACTED] -----
28 ARIAS CASCANTE SAYDA MARÍA	28 602570980	28 [REDACTED] -----
29 BARTH TREJOS SONIA	29 204030077	29 Jubilado -----
30 BENAVIDES BARQUERO LUIS ALBERTO	30 106880607	30 Jubilado -----
31 BRICENO PIZARRO MIREYA	31 501530874	31 Jubilado -----
32 CARRANZA BLANCO CLAUDIA	32 204380875	32 Jubilado -----
33 CASTRO CHAVES SUSANA DE LOS ÁNGELES	33 207310664	33 [REDACTED] -----

1	CHACÓN CASTRO KATHYN SULEYKA	114450240	[REDACTED]	-----
2	CORDERO JIMÉNEZ DORIS ISABEL	114810429	[REDACTED]	-----
3	DELGADO MARÍN ZEIDY MARÍA	601330799	Jubilado	-----
4	DÍAZ ÁLVAREZ HUGO BILL	801190564	[REDACTED]	-----
5	ENRÍQUEZ RÍOS DAYANA FIORELLA	702870257	[REDACTED]	-----
6	FALLAS CALDERÓN DIANA MELINA	304790040	[REDACTED]	-----
7	FUENTES SALAZAR LORIANA	702730150	[REDACTED]	-----
8	GAIRAUD RUÍZ HILDA	106170410	Jubilado	-----
9	GRANADOS CASTRO ELIDA LILIANA	700810470	Jubilado	-----
10	LÓPEZ ZAMORA YAMILINA	602920792	Puesto no docente	-----
11	MASÍS SOMARRIBAS MADELING	601550505	Jubilado	-----
12	MONTOYA DELGADO FRANCELA	117260195	[REDACTED]	-----
13	MONTOYA MELÉNDEZ MAUREN VANNESA	702100501	[REDACTED]	-----
14	MORALES SEGURA TAURINO	700850800	Jubilado	-----
15	OROZCO BADILLA OLIVA	601720073	Jubilado	-----
16	QUINTERO BARBERENA JOSTIN ORLANDO	604530733	[REDACTED]	-----
17	RAMÍREZ BENAVIDES MARÍA DE LOS ÁNGELES	401290141	Jubilado	-----
18	ROJAS DURÁN NOEMY LILLY	203520305	Jubilado	-----
19	ROJAS MONTOYA CARLOS MANUEL	106550980	Jubilado	-----
20	SÁNCHEZ MONTERO NORA	105950656	Jubilado	-----
21	SANCHO LOAIZA MARÍA DEL CARMEN	401220085	Jubilado	-----
22	SEQUEIRA RODRÍGUEZ HÉCTOR	105570948	Jubilado	-----
23	SOLANO MORA JUAN CARLOS	113310608	[REDACTED]	-----
24	SOLERA VEGA JOHANNA	206010292	[REDACTED]	-----
25	SOLÍS RUIZ LIDIETH	106500931	Jubilado	-----

26 **RETIROS TEMPORALES:-----**

27	Nombre	Cédula	Rige	Vence	Motivo del retiro-----
28	CUBERO ABARCA CARMEN	602130397	05-06-2024	03-07-2024	[REDACTED]-----

29 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
 30 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
 31 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
 32 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
 33 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
 34 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**

35 **ACUERDO FIRME./ -----**

36 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
 37 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**

1 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
2 **Comunicaciones (Anexo 06)./ -----**

3 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-GC-PC-024-2024- Entrega de PAO Comisión de Leyes y
4 Reglamentos. **(Anexo 07).** -----

5 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-024-2024 de
6 fecha 14 de junio de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
7 Planificación Corporativa, en el que indica:-----

8 "Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales
9 Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de
10 las Junta Regionales y Comisiones, por lo cual se adjunta el plan de; la Comisión de Leyes y
11 reglamentos, para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva.-----
12 Agradeciendo su atención, cordialmente,"-----

13 El Director Ejecutivo añade que ellos tienen tres grandes actividades, que sería la número uno
14 revisión los documentos relacionados al marco jurídico institucional, el número dos analizar y
15 recomendar sobre temas relevantes corporativos y el número tres es el seguimiento de leyes y
16 proyectos de interés institucional, cada una de esas actividades estratégicas se subdivide en
17 una serie de actividades a desarrollar, entonces, por ejemplo, en la número uno, que era
18 revisión de los documentos relacionados al marco jurídico institucional se presentan actividades
19 como por ejemplo, presentar propuesta de viabilidad del reglamento ejecutivo a la Junta
20 Directiva, continuar análisis del reglamento de la ley 4770, revisión del artículo 6 al 17 del
21 Reglamento de la Ley 4770, organización del Colopro de la Asamblea General, otros, por
22 ejemplo, el punto número dos, analizar y recomendar sobre temas relevantes corporativos, por
23 ejemplo, agendar para el análisis y recomendación las políticas según asignación de la
24 Presidencia o por acuerdo de Junta Directiva y por último el test que mencionaba antes,
25 seguimiento de leyes y proyectos de interés institucional, como por ejemplo dar seguimiento a
26 la ley de deuda fiscal, a la Ley 1367 y a la Ley de 9999, entonces este es el PAO de la Comisión
27 de Leyes y Reglamentos.-----

28 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que está preocupada porque vienen a probar
29 un PAO en junio, pero ya aquí están y lo otro es que siente que habría que sacarlo, es dar
30 seguimiento a la ley de regla fiscal porque ya no están ahí, entonces para que se elimine y lo

1 otro es una duda que tiene, si se llama así Ley de Regla 9999 o si es una ley 9999, tal vez se
2 revise la redacción.-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, la señora Presidenta solicita a la Dirección
4 Ejecutiva revise esas observaciones y solicita al señor Vocal II continúe dando acompañamiento
5 a esa Comisión.-----

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 12:** -----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-024-2024 de fecha 14 de junio de 2024,**
9 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación**
10 **Corporativa, mediante el cual entrega el PAO 2024 de la Comisión de Leyes y**
11 **Reglamentos. Aprobar el PAO con las observaciones dadas./ Aprobado por siete**
12 **votos./** -----

13 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación**
14 **Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./** -----

15 **ARTÍCULO 12.** CLYP-028-DE-DIVDE Criterio curricular. **(Anexo 08).**-----

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-028-DE-DIVDE de fecha
17 12 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de
18 Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:-----

19 "En atención al oficio CONESUP-DATC-SC-0057-2024, enviado por parte del Consejo Nacional
20 de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), procedo hacer entrega del criterio
21 curricular elaborado en relación con la apertura de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del
22 Inglés, Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), Sede Central.-----

23 Los correos de entrega del documento son los siguientes: maría.sanchez.viquez@mep.go.cr,
24 conesupde@mep.go.cr. -----

25 Ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva;" -----

26 El Director Ejecutivo añade que se presenta la evaluación del plan de estudios, donde se
27 analizan los requisitos, los criterios de valoración, las observaciones y si cumple o no cumple.

28 También se presenta los principales hallazgos que en este caso se hacen; también tienen áreas
29 de oportunidad, se divide en dos categorías, que sería la categoría de planificación curricular,
30 la cual se divide en dos recomendaciones, y la categoría de componente del plan de estudio,

1 que en este caso se presentarían cinco y por último, se hace una recomendación o se sugiere
2 revisar y considera todos los elementos señalados. -----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 13:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-028-DE-DIVDE de fecha 12 de junio de 2024, suscrito**
6 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
7 **Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que brinda criterio curricular elaborado en**
8 **relación con la apertura de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés,**
9 **Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), Sede Central. Aprobar el**
10 **criterio curricular y solicitar a la Dirección Ejecutiva haga llegar el mismo al**
11 **CONESUP./ Aprobado por siete votos./ -----**

12 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
13 **Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./-----**

14 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pago de factura adicionales Asamblea Guápiles sin aplicar
15 retención de renta. **(Anexo 09).** -----

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, informa que esto es referente al pago de una
17 factura por la Asamblea de Guápiles por el monto que se tuvo que cancelar adicional por la
18 alimentación, entonces lo que se está solicitando es que se le haga el reintegro del 100% al
19 funcionario que hizo el pago de la cancelación del diferencial o que hacía falta para suplir las
20 necesidades en ese momento de la de la Asamblea, y que el Colegio asuma la retención del
21 2%.-----

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 14:** -----

24 **Aprobar el pago de factura adicional al Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de**
25 **la Unidad de Compras, por concepto de alimentación de la Asamblea Regional de**
26 **Guápiles./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ -----**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./ -----**

28 **ARTÍCULO 14.** Aprobación - Contratación proyectos varios CCR Car. **(Anexo 10).**-----

29 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----

30 "Construcción de cunetas de desagüe pluvial y relleno de parapeto en sala de juegos, instalación
31 de 4 lámparas solares , suministro e instalación de 10 lámparas solares con pedestal y poste,

1 construcción de acera en exterior de salón y construcción de área de camping y fogata en el
2 Centro Recreativo y Cultural Ovidio Granados Segura, de Cartago.-----

3 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

4 (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		X	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

7 Cuadro comparativo-----

8 ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	E S CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	ESTEBAN MANUEL MORA ACUNA	SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANONIMA
9 MANTENIMIENTO CCR CARTAGO	₡ 19 387 368,00	₡ 15 034 424,00	₡ 14 208 184,53
10 CALIFICACIÓN DE ACUERDO AL CARTEL (PRECIO-EXPERIENCIA-PLAZO)	53,04%	95,08%	99,55%
11 MONTO TOTAL	₡ 19 387 368,00	₡ 15 034 424,00	₡ 14 208 184,53
12 Monto Recomendado			₡ 14 208 184,53

13 TIPO DE CAMBIO DEL BCCRDEL 05 DE JUNIO DEL 2024 #####

14 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

15 Código de proveedor: P0000423-----

16 Nombre del proveedor: SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANONIMA-----

17 Número de cédula: 3101664974-----

18 Por el monto de: ₡14 208 184,53-----

19 Por las siguientes razones:-----

20 El proveedor presenta la mejor calificación de acuerdo a la evaluación técnica.-----

21 Notas:-----

22 1. El proveedor E S Consultoría presentó su oferta en dólares.-----

23 2. El proveedor Esteban Mora no cumplió con la garantía solicitada de 2 años y en su propuesta
24 solamente ofrece 1 año."-----

25 Conocida esta solicitud de pago la Junta Directiva acuerda:-----

26 **ACUERDO 15:** -----

27 **Aprobar la construcción de cunetas de desagüe pluvial y relleno de parapeto en sala**
28 **de juegos, instalación de cuatro (4) lámparas solares , suministro e instalación de**
29 **diez (10) lámparas solares con pedestal y poste, construcción de acera en exterior**
30 **de salón y construcción de área de camping y fogata en el centro recreativo y**
31 **cultural Ovidio Granados Segura, de Cartago; asignándose la compra a SOLUCIONES**

INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-664974, por un monto de catorce millones doscientos ocho mil ciento ochenta y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos (¢14.208.184,53). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la mejor calificación de acuerdo a la evaluación técnica. Cargar a la partida presupuestaria 12.6 Obras varias de infraestructura en Cartago./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ ----- Comunicar a Gestión de Compras, Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./ -----

ARTÍCULO 15. Contratación de hotel para Encuentro de Juntas Regionales. **(Anexo 11).**--
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:----
"Contratación de salón y alimentación para 115 personas en un hotel en el GAM, dos días, para el encuentro de regionales 2024. Incluye audiovisuales y hospedaje.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DOUBLETREE BY HILTON CARIARI	CORPORACION ALGARD S.A.	HOTELERA TOURNON SOCIEDAD ANONIMA	HOTELERA SANTA MARTA S.A.
	HILTON CARIARI	SAN JOSÉ PALACIO	RADISSON	HOLIDAY INN SABANA
ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y MOBILIARIO PARA 115 PERSONAS	\$ 32 149,13	\$ 28 173,90	\$ 23 397,51	\$ 29 106,61
MONTO TOTAL	\$ 32 149,13	\$ 28 173,90	\$ 23 397,51	\$ 29 106,61
Monto Recomendado			\$ 23 397,51	

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0001722-----

Nombre del proveedor: HOTELERA TOURNON SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101118750-----

Por el monto de: \$23 397,51-----

Por las siguientes razones:-----

1 Presenta la mejor oferta económica dentro de los oferentes cumpliendo con lo requerido para
2 la realización del evento.-----

3 Nota: Los hoteles San José Palacio y Cariari no cuentan con la disponibilidad de la fecha
4 solicitada por lo que presentaron su cotización con otra propuesta de fechas."-----

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si ese hotel es el Radisson.-----

6 El Director Ejecutivo responde que sí.-----

7 Conocida esta solicitud de pago la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 16:** -----

9 **Aprobar la contratación de salón y alimentación para ciento quince (115) personas**
10 **en un hotel en el GAM para dos (2) días, para el Encuentro de Juntas Regionales**
11 **2024; incluye audiovisuales y hospedaje; asignándose la compra a HOTELERA**
12 **TOURNON SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-118750, por un**
13 **monto de veintitrés mil trescientos noventa y siete dólares americanos con**
14 **cincuenta y un céntimos (\$23.397,51); pagaderos al tipo de cambio del día de la**
15 **solicitud de pago. El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
16 **adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la**
17 **mejor oferta económica dentro de los oferentes cumpliendo con lo requerido para**
18 **la realización del evento. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6 Proyectos y**
19 **actividades de la Presidencia, Apoyo comisiones y logístico a diversas actividades./**
20 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./** -----
21 **Comunicar a Gestión de Compras, Dirección Ejecutiva y al Departamento**
22 **Administrativo./** -----

23 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

24 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos. **(Anexo 12).** -----

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
26 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
27 número 12.-----

28 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
29 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y siete millones
30 ochocientos noventa y tres mil novecientos setena y cinco colones con noventa y dos céntimos
31 (¢77.893.975,92); para su respectiva aprobación.-----

1 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

2 **ACUERDO 17:** -----

3 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
4 **Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y siete millones ochocientos**
5 **noventa y tres mil novecientos setena y cinco colones con noventa y dos céntimos**
6 **(¢77.893.975,92). El listado de los pagos de fecha 18 de junio de 2024, se adjunta**
7 **al acta mediante el anexo número 12./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO**
8 **FIRME./** -----

9 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./** -----

10 **ACUERDO 18:** -----

11 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
12 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecinueve millones ciento**
13 **noventa y ocho mil quinientos treinta colones con sesenta y ocho céntimos**
14 **(¢19.198.530,68) y por un monto de un millón ochocientos veintiocho mil**
15 **novecientos treinta y seis colones con veinte céntimos (¢1.828.936,20) y por un**
16 **monto de noventa y tres mil ochocientos colones netos (¢93.800,00). El listado de**
17 **los pagos fecha 18 de junio de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número**
18 **12./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./** -----

19 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

20 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----

21 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1624, de fecha 07 de junio de 2024, suscrito por la
22 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Necesidades presupuestarias
23 2025. **(Anexo 13).** -----

24 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que la señora Auditora envía unos
25 documentos de acuerdo a las necesidades del departamento de ella, por lo que sugiere enviar
26 el oficio primero a la Comisión de Presupuesto.-----

27 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sesión al ser las 8:40 p.m. y externa
28 que habló con ella y efectivamente, ella después recibió la nota que mandó presupuesto de que
29 todo se acomodaran al presupuesto 2024, entonces ella, con un remanente que tenía de sueldos
30 de una incapacidad que tuvo, va a comprar esas cosas que estaba pidiendo ahí.-----

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que entonces ya no viene al caso, pero
2 revisé los documentos y encontré unas cosas ahí que deben subsanarse, por ejemplo en la
3 primera plantilla dice 2018 arriba y es un error aritmético, debería de ser 2025, que es el
4 presupuesto 2025, después no logró construir la idea de esa propuesta de proyecto, porque
5 solo está solicitando dos componentes, una de asesoría legal y una es viáticos por
6 ¢9.000.000,00 y ¢500.000,00 el otro, por lo que solo ocupa ¢10.000.000,00 para el 2025, pero
7 está seguro que no es así, entonces o algo falta en lo que les entregaron a la Junta o algo pasó,
8 porque conocer lo ordenada que es la Auditora Interna en sus cosas y se muestra muy
9 preocupado porque lo que se les haya entregado haya sido eso, difícilmente ella entregó eso
10 como presupuesto, solamente dos proyectos y obviamente la parte de los salarios se entiende
11 que tendrá el incremento que establezca la Comisión Nacional de Salarios, pero como proyectos
12 lo que él recibió únicamente está la asesoría legal y viáticos para hacer las revisiones que ellos
13 hacen en las en las plataformas regionales; animaría a que se revise y que se les pase la
14 información completa cuando se nos vaya a pasar a la Comisión.-----
15 La señora Presidenta externa que es que no se pasó completa, si es que se mandó así, habría
16 que revisar qué paso; sin embargo, ella sí le dijo que ya después recibió la nota de que había
17 enviado la Comisión de Presupuesto, en donde hizo el mensaje a todas las jefaturas y a todos
18 los encargados que deberían de acomodarse al presupuesto 2024; entonces ella lo recibió
19 posterior a eso; sugiere dar este oficio por recibido.-----
20 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, menciona que el dato de la Auditoría de lo que
21 son salarios, aguinaldos y cargas sociales, esa información la remite el Departamento de
22 Recursos Humanos, de hechos, ellos en el presupuesto 2024 únicamente tienen
23 ¢10.211.311,00; que corresponde a la partida 1.3.4 otros gastos, los cuales corresponderían a
24 papelería, útiles de oficina, renovación de firmas legales, servicios profesionales y viáticos y
25 kilometraje, entonces para el 2024 tienen ¢10.211.311,00.-----
26 La señora Presidenta indica que entonces estaba bien lo que les enviaron.-----
27 El Director Ejecutivo añade que según ve están pidiendo ¢10.439.000,00; más bien hay un
28 aumento de unos ¢200.000,00.-----
29 La señora Presidenta indica que cuando la Auditora envió eso no había recibido la nota y ella sí
30 le dijo que ellos se acomodaban. Sugiere que se le solicite a la Dirección Ejecutiva a la luz de

1 la nota que envió la Comisión de Presupuesto de que fuera el 2024, que solicite se ajuste a la
2 directriz que se dio.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva cuerda:-----

4 **ACUERDO 19:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-1624, de fecha 07 de junio de 2024,**
6 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto a**
7 **las necesidades presupuestarias para el 2025. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,**
8 **solicite a la Auditoría Interna, envíe una nueva solicitud de presupuesto de acuerdo**
9 **a la directriz emanada por la Comisión de Presupuesto./ Aprobado por siete votos./**
10 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
11 **Dirección Ejecutiva./** -----

12 **ARTÍCULO 18.** Oficio de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Hellen Aguilar
13 Hernández. **Asunto:** Solicitud y felicitación. **(Anexo 14).**-----

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que la suscrita envía un oficio donde
15 informa que la Junta Regional de San José Oeste brindó un taller de gimnasia cerebral y ella
16 estaba muy interesada en participar, pero por la gran afluencia que ha tenido no ha podido
17 participar del mismo y rinda una felicitación al Gestor José Alonso Alfaro, por la gran labor que
18 realiza; además solicita que se le tome en cuenta posteriormente para cuando vuelvan a
19 programar un taller de este tipo.-----

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido el oficio y trasladarlo a la
21 Jefatura ya que es importante cuando lo felicitan a uno y se propicie hacer esa actividad.-----

22 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que evidentemente se pone muy satisfecho en el
23 momento que escucha que alguien felicita, lo que pasa es que aquí hay que preguntar o ser un
24 poco cauteloso con el tema que ella está solicitando de ser tomada en cuenta en otra
25 capacitación porque eso podría ser un poco contraproducente con el proceso de inscripción de
26 algunos de los colegiados, entonces había que ser muy respetuoso de cuál es el proceso cada
27 Junta Regional y eso es una cuestión de cupos, entonces valorar eso para que también la señora
28 si va a ser considerada, se tome en cuenta que en este caso participó, que no podría ser una
29 garantía de que participe en los otros debido a las a las necesidades de muchos miles, son
30 cerca de ocho mil o nueve mil colegiados.-----

1 La señora Presidenta considera que ve necesidad de ponerle eso y nada más sería dar por
2 recibido.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 20:** -----

5 **Dar por recibido el oficio de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Hellen**
6 **Aguilar Hernández, colegiada; en el que realiza solicitud para continuar con el Taller:**
7 **Gimnasia Cerebral y brinda felicitación al Gestor Alonso Alfaro Marín, del**
8 **Departamento de Desarrollo Personal. Trasladar este oficio a la administración para**
9 **que haga llegar dicha felicitación./ Aprobado por siete votos./-----**
10 **Comunicar a la Sra. Hellen Aguilar Hernández, colegiada y a la Dirección Ejecutiva**
11 **(Anexo 14)./ -----**

12 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**-----

13 **ARTÍCULO 19.** Convenio 130-2024 Ministerio de Juventud y Cultura-COLYPRO. **(Anexo 15).**

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comparte que ya se firmó el convenio con el
15 Ministerio de Cultura y Juventud, el cuál fue avalado por la Asesoría Legal y entonces quería
16 dárselos a conocer, esa era la intención de mandarles el convenio y probablemente ya
17 empezarán iniciativas desde los departamentos del DIVDE, de hecho, ya están trabajando con
18 algunos proyectos en donde van a tener también participación del Departamento de Desarrollo
19 Personal, por ser cultura, entonces, para que conocieran que ya se firmó.-----

20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 21:** -----

22 **Dar por recibido el convenio 130-2024 entre el Ministerio de Juventud y Cultura y el**
23 **Colegio de Licenciados y Profesores./ Aprobado por siete votos./-----**
24 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta./-----**

25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**-----

26 **ARTÍCULO 20.** Brigada de primeros auxilios.-----

27 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que el sábado se le abordó con un
28 tema que tal vez don Ricardo pueda ayudar, porque realmente no quiero que se mida o se
29 valore este tema como una coadministración de parte de Junta Directiva, simplemente es una
30 participación aparte solo de un directivo, porque sabe que los compañeros de Junta Directiva
31 no tienen conocimiento de la situación. Indica al Director Ejecutivo, que con respecto a la

1 Brigada que atiende las situaciones de emergencia en la Asamblea, tiene cuatro preguntas y la
2 primera es si él tiene conocimiento o si puede traer la información posterior, pero se imagina
3 que la Brigada no está solo para cubrir a los colegiados, sino que a todo el personal que participa
4 dentro de la Asamblea, consulta al Director Ejecutivo si se equivoca.-----
5 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que no se equivoca.-----
6 El señor Vicepresidente añade que el punto es el siguiente, la Brigada fue citada a partir de las
7 6:00 a.m. el día antes se les dijo que llegaran a las 7:00 a.m. y es consciente, porque le tocó
8 vivir esa situación que siempre se le ha dado toda la alimentación a los colaboradores; incluso
9 los tres tiempos de alimentación, pero cuando a la Brigada se le comunican el día antes, que
10 no tiene que llegar a las 6:00 a.m. sino a las 7:00 a.m., no se les da tiquete de alimentación y
11 está bien, digamos que no tenían necesidad, pero a él le queda un sin sabor y lo dice
12 honestamente, para que el Director Ejecutivo lo tome en cuenta y tome las medidas que
13 considere pertinentes, ya que si todo al resto de los colaboradores están desayunando y fueron
14 partícipes de ese beneficio, por qué se le niega la Brigada. Indica que no quisiera utilizar el
15 término de discriminación, pero eso lo lleva a tener que aterrizar bajo ese criterio, a ese
16 concepto y tal vez desde la administración podría valorar qué fue exactamente lo que sucedió
17 porque es el encargado, nada más comunica lo que le hicieron llegar e indica al Director
18 Ejecutivo que lo que más le duele es la cantidad de desayunos que no fueron utilizados, cuatro
19 colaboradores apartados totalmente del resto tuvieron que desayunar por sus propios medios
20 y a todos los demás se les dio; eso era lo que quería compartir con el Director Ejecutivo y los
21 miembros de Junta Directiva, sabe que no es culpa del Director Ejecutivo, pero sí sería
22 importante que ojalá esta situación no se llegue a repetir.-----
23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, agradece al señor Vicepresidente la información
24 y va a tomar las medidas correspondientes para la próxima Asamblea.-----
25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta al Vicepresidente si él se dio cuenta hasta
26 el final, supone.-----
27 El señor Vicepresidente responde que sí, cuando ya iban saliendo de la Asamblea.-----
28 La señora Presidenta comenta que en un caso así, para el señor Vicepresidente o para
29 cualquiera de ellos, que se den cuenta o para el mismo Ricardo, sería bueno que en sus
30 reuniones les hable de que si suceden cosas como esas lo busquen, para que en el momento
31 pueda tomar la decisión, no esperar que todo el día se imagina que pasó, sino que se sientan

1 con la confianza, no que tenga que esperar que ellos bajemos de donde están ocupados en lo
2 que están, sino que tengan la confianza de llegar donde, donde el Director Ejecutivo o donde
3 la jefaturas a decir lo que está pasando, hablarles en ese sentido, o sea, nadie los va a morder
4 ni es algo necesario, pero a veces están en tantas cosas que no se dan cuenta, Mauricio se dio
5 cuenta hasta el final y está segura que si se hubiera dado cuenta desde el principio cualquiera
6 de ellos podían ayudar porque todos estaban en mucho, pero que ellos se sientan con confianza,
7 si es una necesidad, si se lo comentaron a Mauricio, si no estuvo correcto que no dejen pasar
8 las cosas, sino que en ese momento se pudo haber subsanado, si llegan donde las personas
9 que tienen que llegar, por lo que eso es necesario trabajarlo con ellos y hacérselo saber, que
10 esas cosas son las que tienen que decir en el momento para poder solucionar; no es que nadie
11 se va a enojar con nadie, es que si lo dice en el momento no hubieran pasado de ahí algo que
12 no debieron haber pasado porque si estaban ahí trabajando, igual tenían el derecho y demás,
13 es importante trabajar esas cosas porque también leyendo un poco el informe del clima
14 organizacional, de eso se trata, de que la información y de que ellos se sienten parte es bueno
15 poder mejorar esas situaciones que no están bien para que se sientan más parte y eso sí le
16 toca al Director Ejecutivo, que se sientan con confianza.-----

17 El Director Ejecutivo indica que tomará nota para la logística de la próxima Asamblea General
18 Extraordinaria, de hecho mañana tienen reunión para planificarla.-----

19 La señora Presidenta añade que están hablando de la alimentación, pero por ejemplo, ella
20 escuchó porque iba pasando, que había que limpiar los baños, a ella nada le cuesta y les dijo a
21 dos compañeras que están ahí colaborando, que le ayudaran, o sea son un mismo Colegio,
22 pero que lo digan en el momento no que se esperen porque no puede ser que ellos se vieron
23 perjudicados.-----

24 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**
25 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
26 **HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**

27
28
29 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar-----**

30 **Presidenta** **Secretario-----**

31 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----